



Estudio de Viabilidad para Informar la Decisión de Adhesión de Ecuador al Estándar de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)

Julio de 2019



Qué es el EITI?

EITI es un Estándar global para la buena gobernanza del petróleo, gas y los recursos minerales. Surge para tratar de frenar la corrupción asociada a la explotación de estos recursos.

Se fomenta que los países construyan informes, bases de datos, páginas web y portales sobre esos sectores, de libre acceso e información sobre los contratos, producción y efectos de esas actividades.

A fin de implementar EITI, se nombra un grupo multipartícipe con representantes del gobierno, empresas y sociedad civil.

En la actualidad 51 países son miembros de EITI, así como empresas extractivas y organizaciones de la sociedad civil.

Situación actual: Madurez de la información y proceso de informatización

- El MERNNR está desarrollando un estudio con el apoyo del Banco Mundial para diagnosticar la situación actual y analizar la madurez de la información que está disponible en la cadena extractiva de las industrias.
- El Champion de la iniciativa es el Viceministro de Minas, Fernando L. Benalcázar, quien participó en la Conferencia Global de EITI.

Hidrocarburos

- La información es de buena calidad, producida y divulgada oportunamente y con confiabilidad.
- La implementación de EITI ayudaría a contextualizar y validar esta información, y mejorar su divulgación de forma más accesible al público, por ejemplo:
 - Actualización y visibilidad de páginas web que necesitan ser actualizadas; y,
 - Finalización del proceso de reorganización de la gestión de la información que por el proceso de fusión no se ha concretado.

Minería

- Es un sector donde las prácticas actuales están muy por debajo de los niveles requeridos por Estándar EITI.
- El listado de áreas que requieren mejoras es muy largo. Por ejemplo:
 - El Sistema de Gestión Minera (SGM) de la ARCOM no permite producir informes y estadísticas en el formato requerido por EITI;
 - Desde enero de 2018 el catastro minero se encuentra cerrado de forma temporal y su información es poco fiable;
 - No existe información sistemática sobre minería artesanal;
 - El instructivo de otorgamiento de concesiones mineras no dispone la publicación de subastas y remate y/o petición y oferta del sector minero o el listado de participantes y ganadores; y,
 - Los contratos de explotación minera suscritos por el Estado y los concesionarios no están publicados.

La calidad de la información y controles relativos al cumplimiento de las reglas y procedimientos del estándar

Recomendaciones:

Sector Minero

Se requiere una identificación de las necesidades de cooperación para solucionar las brechas en la gestión de la información, con un plan de fortalecimiento institucional a mediano plazo.

Empresas Públicas

La difusión de la información sobre las empresas estatales en el sector extractivo en Ecuador es amplia pero desigual. Cuenta con brechas que podrían ser fácilmente solucionadas.

GAD

Existe una brecha referente a los pagos realizados directamente por las compañías extractivas a los GAD.

Mejorar las prácticas de transparencia

La adhesión al Estándar permitiría reforzar la rendición de cuentas, la participación de las comunidades y GAD, la fiscalización técnica y ambiental, los controles fiscales y financieros, y la calidad de la ejecución del gasto público.

Reforzar y garantizar la calidad de los datos y de los controles

- Fortalecimiento de la CGE;
- Auditorías a las EPs por las grandes empresas de auditoría (Big 4);
- Información de beneficiarios reales;
- Reconciliación y control de las transferencias y gastos en el marco de la Ley Amazónica;
- Definición sobre el uso de las asignaciones de las regalías mineras, y;
- Fortalecimiento a los controles de las exportaciones mineras.



Obstáculos para la divulgación de la información.

- Los obstáculos más frecuentes son:
 - Problemas de confidencialidad relativos a la divulgación de información desagregada sobre los pagos fiscales de las empresas; y,
 - Publicación de información sobre los acuerdos comerciales y los contratos.
- Sería necesario establecer una base legal, algunas de las alternativas a considerar son:

Enmienda a la Ley Orgánica de Transparencia y de Acceso a la Información Pública o su reglamentación para introducir temas específicos de EITI para las industrias extractivas.

Memorando de Entendimiento entre las partes involucradas.

Ley EITI que daría una base legal a la iniciativa.

Beneficiarios Finales

Un requerimiento reciente de EITI es la divulgación de información sobre la propiedad final de las empresas extractivas presentes en el sector.

El beneficiario final es el individuo que controla o se beneficia de un vehículo jurídico. Este control o beneficio económico puede ser cuando se tiene un porcentaje importante de las acciones de una sociedad comercial o cuando se ejerce el control a través de un porcentaje importante del derecho a voto, posibilidad de nombrar o remover a los miembros del Directorio de la entidad o influir en las decisiones.

Ecuador tendría que tomar decisiones para crear un marco legal sobre beneficiarios finales, algunas alternativas son:

- Modificar las leyes de hidrocarburos y de minería y crear bases de datos en las Agencias de Control respectivas;
- Modificar la Ley de Transparencia o su reglamentación;
- Elaborar una ley orgánica de beneficiarios finales;
- Establecer un requisito integral que proporcione al SRI actualizaciones oportunas de la información; o,
- Introducir modificación legal para obligar la divulgación de los beneficiarios reales en la Superintendencia de Compañías.



Beneficios de la adhesión al estándar EITI

Bajo la gestión actual de la información es difícil visualizar el impacto económico, social y ambiental que tiene la gestión de las industrias extractivas para diversos sectores de la sociedad, los beneficios son:

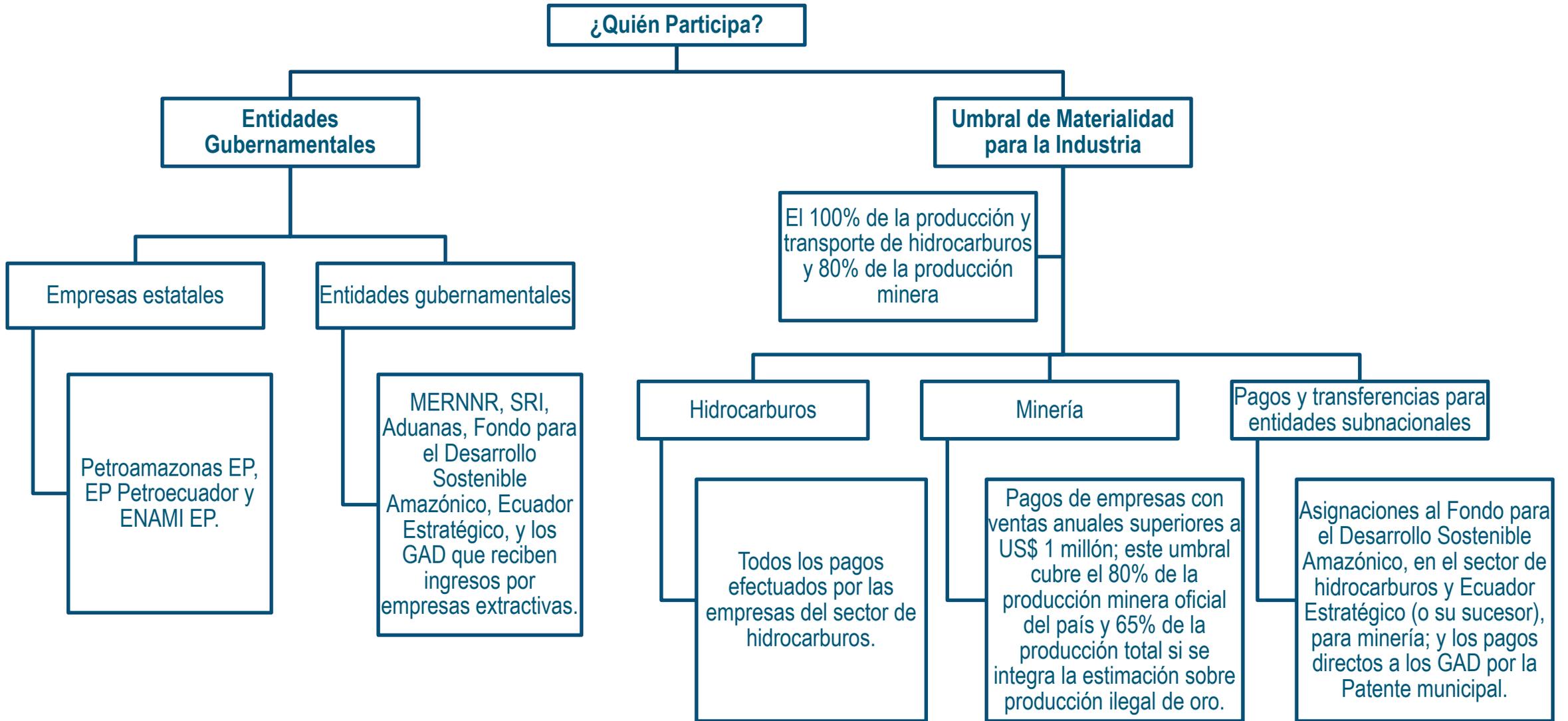
Para el gobierno: facilitar la identificación de debilidades en los controles regulatorios y señalar acciones para superarlas en el marco del cambio del modelo de desarrollo del sector, donde las inversiones privadas juegan un mayor papel; así como mejorar el monitoreo y comunicación de las contribuciones de las industrias al desarrollo;

Para las empresas: una mayor transparencia mejoraría la percepción hacia los inversionistas así como el ambiente de negocios;

Para la sociedad civil: una mejor rendición de cuentas contribuiría a brindar legitimidad a las industrias extractivas, mejorar la participación ciudadana y reducir las posibilidades de conflicto;

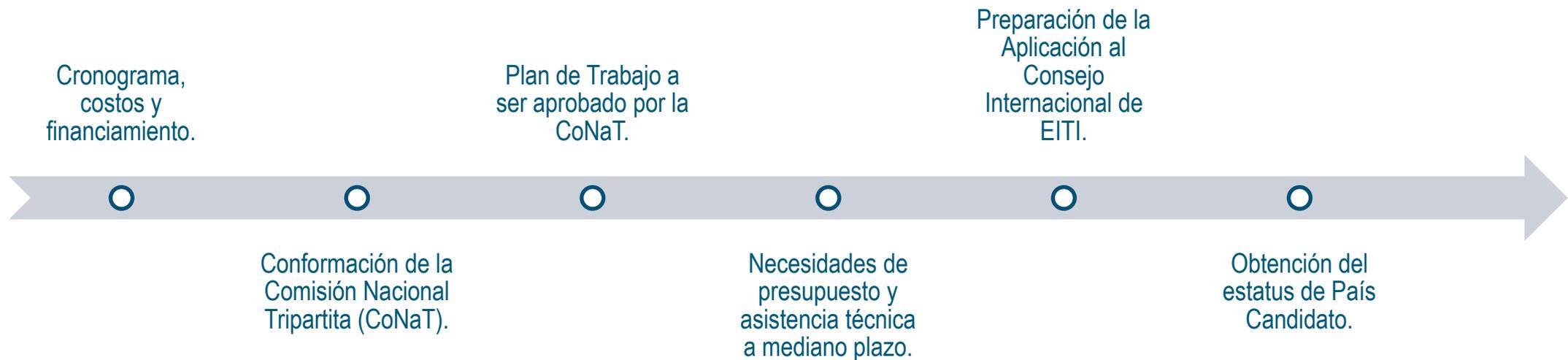
Contribuye al cumplimiento de los **ODS**.

¿Quién participa en el Informe EITI?



Candidatura e Implementación del Estándar EITI

- Actualmente, el Ecuador no está preparado para una divulgación sistemática de la información. Pese a que gran parte de la información sobre hidrocarburos se encuentra disponible en plataformas digitales o informes disponibles en las páginas web del MERNNR o de las empresas públicas, no existe un sistema integrado de información que brinde una accesibilidad sencilla a los datos. En el caso de la minería, las herramientas existen pero la información no es oportuna ni confiable.
- Por lo antes mencionado se recomienda una implementación por etapas.
- En la práctica la preparación de la candidatura requiere los siguientes pasos:



Acciones de Corto Plazo y Costos

N°	Acciones	Tiempo							Responsable
		jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	
EITI - Etapa de Decisión		jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	
1	Participación del Viceministro Fernando L. Benalcázar en la Conferencia Global de EITI en París (17-19 de junio)								BM y MERNNR
2	Conclusión del Informe de Análisis de Alcance y Viabilidad de EITI en Ecuador								BM
3	Presentación de las conclusiones y recomendaciones del Informe (incluyendo una presentación ejecutiva para circular por Quipux)								BM
4	Decisión acerca de la adhesión de Ecuador								MERNNR
EITI - Etapa de Preparación (sujeta a la decisión de adhesión)		jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	
5	Identificación de las necesidades de presupuesto y asistencia técnica a corto y mediano plazo								BM y MERNNR
6	Designación oficial del líder nacional para EITI y conformación de la Secretaría Técnica, cronograma para preparar la candidatura, costos y financiamiento;								MERNNR
7	Conformación de la Comisión Nacional Tripartita (CoNaT); i) mapeo de stakeholders; ii) divulgación y promoción; iii) organización; iv) selección; v) constitución;								MERNNR y BM
9	Plan de Trabajo para la implementación a ser aprobado por la CoNaT;								MERNNR y BM
8	Preparación de la Aplicación al International Board de EITI;								MERNNR y BM
10	Obtención del status de País Candidato (miembro pleno de EITI bajo el compromiso de implementar el estándar).								MERNNR

- El costo indicativo mínimo para la implementación del EITI (promedio durante los primeros 3 años, a detallar con precisión) es de US\$ 250.000 anuales; de los cuales US\$ 100.000 son para el funcionamiento de la Secretaría Técnica; US\$ 50.000 para la preparación del informe, y el restante para el programa de comunicaciones, las necesidades de refuerzo institucional y el apoyo al Grupo Multipartícipe.

